



Ministerio de
Salud y Protección Social

Plataforma Estratégica

2018 - 2022



La salud
es de todos

Minsalud

CAMINO UNIVERSITARIO DISTRITAL



Ministerio de
Salud y Protección Social

Plataforma Estratégica

2018 - 2022



**La salud
es de todos**

Minsalud

JUAN PABLO URIBE RESTREPO

Ministro de Salud y Protección Social

DIANA ISABEL CÁRDENAS GAMBOA

Viceministra de Protección Social

IVAN DARÍO GONZÁLEZ ORTIZ

Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

GERARDO BURGOS BERNAL

Secretario General

DESPACHO MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Wilson Fernando Melo Velandia

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Andrea Elizabeth Hurtado Neira

Directora Jurídica

Luis Fernando Correa Serna

Jefe Oficina de Gestión Territorial Emergencias y Desastres

Dolly Esperanza Ovalle Carranza

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC

Sandra Liliana Silva Cordero

Jefe Oficina de Control Interno

Olga Lucía Giraldo Vélez

Jefe Oficina de Calidad

Oscar Javier Siza Moreno

Jefe Oficina de Promoción Social

Ricardo Adolfo Amórtegui González

Grupo de Comunicaciones

Paola Milena Bernal Cortés

Grupo Cooperación y Relaciones Internacionales

VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Plinio Alejandro Bernal Ramírez

Director de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones

Félix Régulo Nates Solano

Director de Regulación, Beneficios Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

Anwar Rodríguez Chegade

Director de Financiamiento Sectorial

VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Aida Milena Gutiérrez Alvarez

Directora de Promoción y Prevención

Sandra Lorena Girón Vargas

Directora de Epidemiología y Demografía

Samuel García De Vargas

Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Luis Gabriel Bernal Pulido

Director de Desarrollo del Talento Humano en Salud

Aurelio Enrique Mejía Mejía

Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Ingrid Rosario Narváez Castro

Directora U. A. E. Fondo Nacional de Estupefacientes

SECRETARÍA GENERAL

Nohora Teresa Villabona Mujica

Subdirectora de Gestión del Talento Humano

Martha Ruby Narváez Otero

Subdirectora de Gestión de Operaciones

Margarita María Gil Garzon

Subdirectora Administrativa

Manuel José Canencio Maya

Subdirector Financiero

Lauricel Paola Brito Solano

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario



Créditos:

**Gerardo Duque Gutiérrez – Contratista,
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales**
(Asesoría, orientación y elaboración inicial del documento)

**Javier Ricardo Bohórquez G. – Contratista,
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales**
(Elaboración de aportes, edición y revisión técnica)

Agradecimientos especiales:

**Javier Niño Parrado – Contratista,
Grupo de Desarrollo Organizacional**
(Procesamiento de encuestas y tabulación de información)

Diana Cristina Dávila P.
(Consolidación riesgos estratégicos)

**Servidores públicos y contratistas de la Oficina
Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales**
(Participantes en los talleres de planeación estratégica)

**Servidores públicos y contratistas del
Ministerio de Salud y Protección Social**
(Participantes en las encuestas virtuales y entrevistas semiestructuradas)
Participantes en las encuestas virtuales de cliente externo, en representación de secretarías de salud, prestadores de servicios, aseguradores y de diferentes organizaciones públicas y privadas

**Wilson Fernando Melo Velandia
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales**
(Dirección, aportes y aprobación inicial del documento)

Tabla de contenido

Presentación	8
1 Metodología utilizada	10
2 Mandato Ministerio de Salud y Protección Social	12
3 Salud en el Plan Nacional de Desarrollo	13
4 Contexto estratégico	17
5 Plataforma estratégica	20
6 Ejerciendo la coherencia institucional	26
7 Mapa estratégico	34
Anexos	36

Presentación

El Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia ha consolidado importantes resultados. En primer lugar, la cobertura universal es prácticamente un objetivo cumplido: el 95% de la población se encuentra asegurada en salud. Además, el plan de beneficios –con amplios servicios, medicamentos y tecnologías– se actualiza regularmente según los avances científicos y es igual entre el régimen subsidiado y el contributivo, lo que se constituye en un avance fundamental en materia de equidad.

Sin lugar a dudas, el aumento en la cobertura en salud es uno de los logros más importantes de cualquier programa social en Colombia. Tanto así que se puede afirmar que nuestro sector contribuyó a la reducción de la pobreza multidimensional entre 2010 y 2018. De los 10,8 puntos porcentuales de disminución, 2,1 son atribuibles a la mejora en el acceso a servicios y al creciente aseguramiento financiero en salud de la población.

Son notables los avances en protección financiera, especialmente en beneficio de los hogares más vulnerables. El país se destaca en la región por su bajo gasto de bolsillo en salud; con ello, las familias colombianas no necesariamente tendrán una preocupación económica en el caso de enfermarse. A su vez, estos avances han redundado en un mejor estado de salud de la población. La mayoría de los indicadores claves, como la esperanza de vida, la mortalidad en niños y en maternas, han mejorado en los últimos años.

Colombia es igualmente reconocida en el mundo por su programa gratuito de vacunación, la vigilancia en salud pública, la respuesta ante la aparición de enfermedades transmisibles, las acciones solidarias ante fenómenos migratorios, la política farmacéutica nacional, entre otros.

No obstante estos logros, los esfuerzos para afrontar el reto de un sistema con mayor equidad, teniendo siempre como centro a las personas y al paciente, ahora se concentran en la **triple meta** que he propuesto: mejorar el estado de salud de las comunidades; una experiencia de salud digna y respetuosa; y, responsabilidad financiera, así como en **cinco ejes orientadores** para nuestra gestión: visión de largo plazo, calidad, salud pública, talento humano en salud y sostenibilidad.

En línea con lo anterior, desde el último trimestre de 2018 se construyó el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad” (hoy Ley 1955 de 2019) que para nuestro sector propone los siguientes objetivos primordiales: fortalecer la rectoría y la gobernanza en el sistema; redefinir las prioridades en salud pública y las competencias; articular a los actores en torno a la calidad y mejorar la infraestructura y dotación; reconocer, formar y lograr empleo de calidad para el talento humano; y, lograr eficiencia en el gasto optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevas fuentes con el aporte de todos.

Así, para continuar transformando nuestro sistema de salud, que las personas tengan más y mejores servicios, cerrar brechas y llegar a los más vulnerables, hemos propuesto acciones estratégicas como el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), el Programa de Acción Integral en Hospitales (Al Hospital), el Acuerdo de Punto Final para sanear deudas acumuladas e inyectar liquidez, nuevos mecanismos de priorización y control del gasto, la implementación de subsidios parciales en el aseguramiento, más incentivos para la calidad, la depuración de las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y la interoperabilidad de la historia clínica, entre otros ajustes e innovaciones.

Bajo este marco, le encomendé a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales del Ministerio liderar, desde los primeros meses de 2019, la construcción participativa de los elementos estratégicos que se exponen a continuación y que marcarán nuestro actuar durante los años más inmediatos. Este documento es producto de múltiples aportes e ideas que muchos hemos expresado durante estos meses y fue igualmente elaborado a partir de consultas a nuestros grupos de valor como secretarías de salud, prestadores de servicios, aseguradores, diferentes organizaciones públicas y privadas; y en general, actores y usuarios del sistema.

Invito en particular a los colaboradores del Ministerio de Salud y Protección Social a apropiarse de este documento, e incorporarlo –con el entusiasmo que nos caracteriza– en los planes, programas, proyectos y labores específicas que a diario emprenden desde sus propias dependencias en pro de una mejor salud para los habitantes de Colombia.

Juan Pablo Uribe Restrepo
Ministro de Salud y Protección Social

Bogotá, D.C., junio de 2019

1 Metodología utilizada

La consolidación de la plataforma estratégica del Ministerio de Salud y Protección Social ha sido un ejercicio eminentemente participativo, promovido desde la Alta Dirección en cabeza del Señor Ministro y con el liderazgo a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

Para su desarrollo, fueron planteadas 7 etapas, tal y como se presenta en la siguiente figura:



En un primer momento, y una vez aprobada la metodología por parte del Señor Ministro, se procedió a realizar un levantamiento actual del contexto de la organización, para ello a través de encuestas virtuales respondidas por cerca de 300 colaboradores al interior de la entidad y aproximadamente 100 usuarios, se procedió a efectuar una tabulación de información, obteniéndose alrededor de 6.000 registros (cantidad de respuestas), las cuales –junto a las entrevistas semiestructuradas efectuadas a directivos– permitieron la estructuración de la matriz FODA¹ a nivel institucional, la cual fue complementada con los resultados consolidados de las tipologías objeto de las PQRSD².

Con la información consolidada y a través de talleres metaplán, se establece una propuesta de misión, visión y objetivos estratégicos, los cuales, aparte de incorporar los resultados de la FODA institucional, incluye los lineamientos definidos por el Señor Ministro, así como por el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (Ley 1955 de 2019).

Una vez elaborada la propuesta de plataforma estratégica, se presenta el resultado al interior de la entidad, con el fin de conocer las apreciaciones de los servidores y colaboradores de la entidad al respecto, y poder así realizar una presentación formal a la Alta Dirección, en cabeza del Señor Ministro. En este escenario, el documento de propuesta de plataforma es enviado de manera virtual al interior de la entidad y se lleva a cabo un foro a través de medios electrónicos del Ministerio, situación que permite la participación de todos los colaboradores en la consolidación de esta valiosa carta de navegación de los próximos cuatro años.

Con la aprobación de la misión, visión y objetivos estratégicos, se lleva a cabo la respectiva adopción de los mismos mediante acto administrativo y se procede a la socialización al interior de la entidad, mediante actividades de alineación y coherencia institucional.

1 Existen diversas metodologías y herramientas para realizar análisis institucional y definir su contexto estratégico. Dentro de las más reconocidas está la matriz FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

2 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

2 Mandato Ministerio de Salud y Protección Social

OBJETO

El Ministerio de Salud y Protección Social tendrá como objeto, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo.

El Ministerio de Salud y Protección Social dirigirá, orientará, coordinará y evaluará el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales, en lo de su competencia, adicionalmente formulará, establecerá y definirá los lineamientos relacionados con los sistemas de información de la Protección Social (**Decreto 4107 de 2011, Artículo 1**).

3 Salud en el Plan Nacional de Desarrollo

En el pacto estructural de equidad se encuentra la línea “Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos”. De manera coherente y articulada con la triple meta³ del Señor Ministro para los próximos cuatro años, así como con los respectivos cinco ejes orientadores, el PND propone en esta línea “un pacto por construir una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la atención de calidad al paciente, con acciones de salud pública consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia y cobertura universal sostenible financieramente”.

Esta línea de salud incluye unos objetivos y estrategias que fijen como objetivo central el mejoramiento del estado de salud de la población y de su experiencia en el sistema, de manera equitativa y sostenible con la capacidad de gasto del país. Dicho lo anterior, la línea en mención plantea los siguientes objetivos y estrategias principales:

Objetivo	Estrategias
1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio	<ul style="list-style-type: none">a. Rediseñar el modelo de inspección, vigilancia y control del sector, y fortalecer las capacidades en el territoriob. Mejorar la institucionalidad del sector de la saludc. Blindar en forma efectiva al sector de la salud de los riesgos de corrupción y falta de transparencia

3 A saber: i) alcanzar mejores desenlaces en salud y mayor bienestar; ii) satisfacer las expectativas de pacientes, familias y comunidades; y, iii) lograrlo con mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Objetivo	Estrategias
<p>4. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos</p>	<p>a. Definir prioridades en salud pública de acuerdo con la carga de la enfermedad</p> <p>b. Implementar intervenciones en salud pública, y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables</p>
<p>3. Articular todos los agentes del sector salud en torno a la calidad</p>	<p>a. Robustecer los sistemas de habilitación y acreditación para prestadores y aseguradores</p> <p>b. Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los resultados en salud</p> <p>c. Redefinir e implementar una política de prestación de servicios garantizando la calidad y humanización de la atención con énfasis en optimizar la gestión de los hospitales públicos</p> <p>d. Operativizar los modelos especiales de atención desde lo local, con enfoque integral para el paciente y diferencial para las zonas rurales con población dispersa</p> <p>e. Incentivar herramientas que pongan a disposición información de calidad y desempeño de cara a los usuarios para empoderarlos en la toma de decisiones</p> <p>f. Incentivar la investigación en salud</p>
<p>7. Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad</p>	<p>a. Instituciones prestadoras de servicios de salud dotadas con infraestructura adecuada y capacidad para responder con calidad y efectividad a las necesidades de toda la población</p>
<p>2. Formular acuerdos para el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud</p>	<p>a. Cierre de brechas de talento humano en el sector de la salud</p> <p>b. Crear y desarrollar lineamientos para el cierre de brechas de cantidad, calidad y pertinencia del talento humano de la salud a nivel territorial</p> <p>c. Implementar estrategias de educación continua para desarrollar y fortalecer competencias de los trabajadores de la salud</p>

Objetivo	Estrategias
<p>4. Alcanzar la eficiencia en el gasto optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos</p>	<p>a. Hacer más eficiente el gasto en salud, a través de la actualización del plan de beneficios (PBS) y otras medidas que hagan más eficiente el gasto en tecnologías no financiadas con cargo a la UPC.</p> <p>b. Incrementar las fuentes de financiación del SGSSS, a través de la creación de la contribución al sistema de salud como alternativa para extender la corresponsabilidad de la población colombiana, de acuerdo con su capacidad diferencial de pago y la adquisición de seguros privados de salud complementarios para los individuos de mayores ingresos</p> <p>c. Conciliar y sanear, de manera progresiva, la cartera entre los agentes del sistema de salud, generando un cambio de prácticas financieras que garantice un saneamiento definitivo y estructural de las deudas del sector.</p>

Con el concurso de otros sectores, salud deberá trabajar en distintas líneas y estrategias intersectoriales dentro de este mismo pacto de equidad del PND, así:

Línea	Estrategias
<p>Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia</p>	<p>Prevención de embarazo adolescente, uniones tempranas</p>
<p>Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos</p>	<p>Alimentación adecuada y mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en La Guajira, Chocó y zonas dispersas Modos y estilos de vida saludable</p>
<p>Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva</p>	<p>Ampliación de la cobertura de riesgos laborales y mejor seguridad y salud en el trabajo</p>
<p>Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país</p>	<p>Servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes</p>
<p>Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos</p>	<p>Prevención de la malnutrición, competencias socioemocionales</p>
<p>Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos y la convivencia y cohesión social</p>	<p>Factores protectores para la prevención de violencia intrafamiliar, consumo de sustancias, violencia y convivencia</p>
<p>Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores</p>	<p>Envejecimiento activo</p>

Por otro lado, el sector salud también está llamado a trabajar articuladamente en pro de otros pactos y líneas específicas del PND, así:

- Pacto por la legalidad, línea “Imperio de la ley y convivencia pacífica: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos” (prevención del consumo de sustancias psicoactivas)
- Pacto por la construcción de paz, línea “Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas” (rehabilitación psicosocial)
- Pacto por la equidad de la mujer, línea “Educación y empoderamiento económico para la eliminación de las brechas de género en el mundo del trabajo” (promoción de los derechos sexuales y reproductivos, prevención de las violencias sexuales)
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y, línea “Política social moderna y diferenciada para la equidad”
- Pacto por la inclusión de las personas con discapacidad
- Pacto por la sostenibilidad, línea “Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático (calidad de aire, agua y suelo)”
- Pacto por el transporte y la logística, línea “Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad y la competitividad (mitigación de la siniestralidad vial)”

Seguimiento y evaluación al PND. Finalmente es importante mencionar que las acciones específicas contempladas para sector salud en este nuevo PND, tanto en lo correspondiente al pacto estructural de equidad como a los que hacen referencia otros pactos, tendrán el debido monitoreo a través de indicadores y metas a registrarse en el Sistema de Seguimiento SINERGIA⁴ del DNP, según lo dispuesto por el Título 7 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015⁵ (o Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional) y en el SIGOB⁶.

4 Para mayores detalles sobre SINERGIA-Seguimiento, ver:

<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>

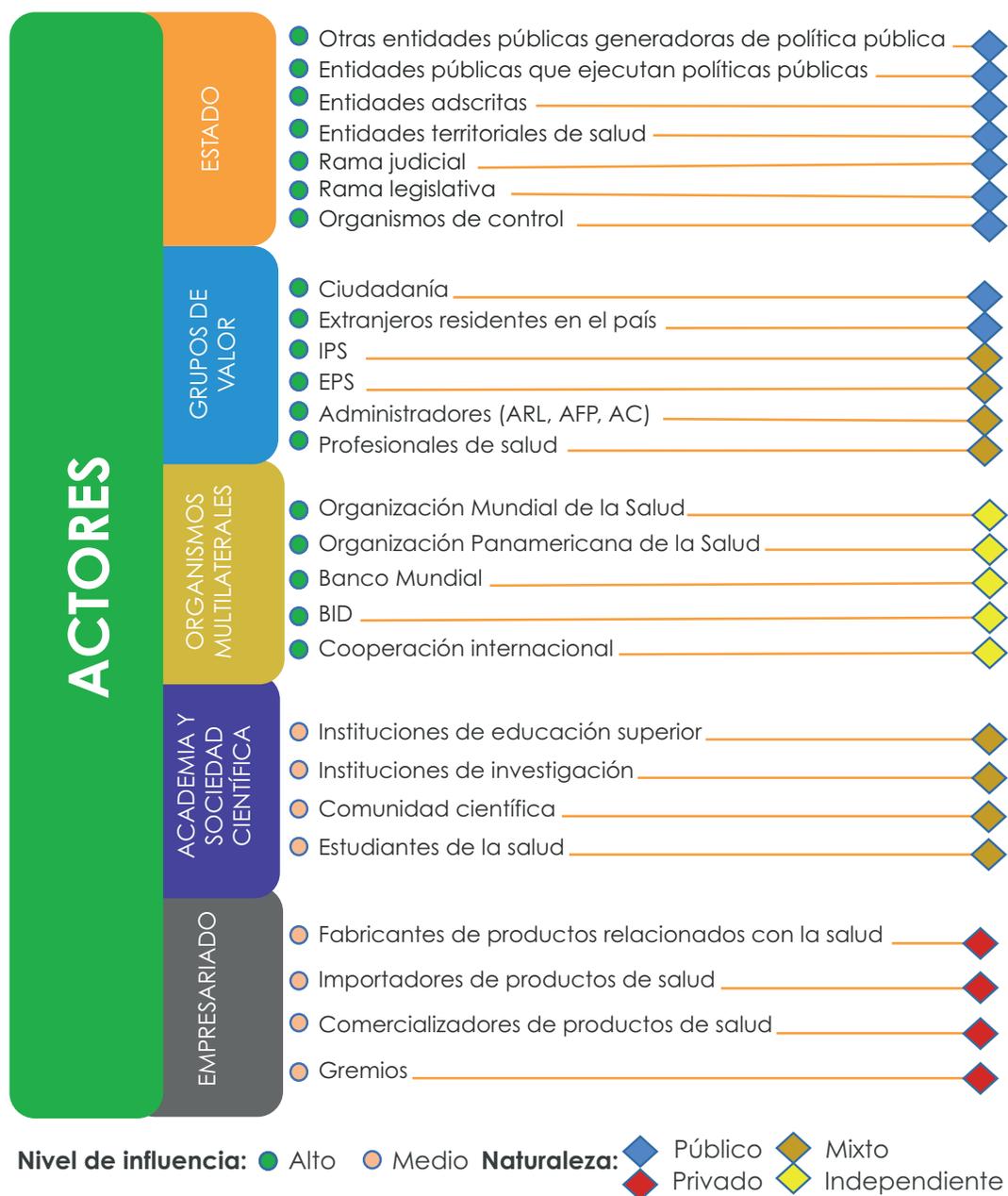
5 REPÚBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto 1082 de 2016 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”. Bogotá, D.C.

Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx>

6 El Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB) es una herramienta que el proyecto regional RLA del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dispuso a la Presidencia de la República de Colombia y tiene por objetivo fortalecer las capacidades institucionales de gestión, para generar o mantener las condiciones de gobernabilidad democrática.

4 Contexto estratégico

MAPA DE ACTORES



FORTALEZAS

Para el Ministerio de Salud y Protección Social, su capacidad técnica se convierte en un elemento esencial para la prestación de servicios a los distintos grupos de valor. Esta situación le permite a la entidad operar con altos niveles de especialidad, experiencia y conocimiento en el cumplimiento de su misión.

F1	Alta capacidad técnica del talento humano, con compromiso, experiencia y servicio para direccionar las políticas en salud.
F2	Sistema de información robusto con estructura de datos amplios.
F3	Interacción permanente con los actores del sistema, promoviendo espacios de participación.
F4	Funcionalidad del sistema integrado de gestión, certificado en lo correspondiente al sistema de gestión de la calidad, sistema de gestión de seguridad de la información y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

OPORTUNIDADES

El nuevo plan de desarrollo impone diversos retos que durante los próximos 4 años permitirán posicionar al Ministerio como entidad garante de los derechos en salud de la población colombiana y los habitantes en el territorio nacional.

O1	Lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo a través del pacto estructural de equidad.
O2	Lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo de legalidad y transparencia en el actuar del sector salud.
O3	Lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el mejoramiento de la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud.
O4	Lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para la atención en salud a los grupos vulnerables.
O5	Lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el mejoramiento de las condiciones del talento humano en salud.
O6	Lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria del país.
O7	Disposición de las entidades del sector al desarrollo e implementación de estrategias para el mejoramiento y formalización de actividades de comunicación y coordinación.
O8	Lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, con el fin de consolidar el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio en sus distintas dimensiones y sistemas de gestión.

DEBILIDADES

La operación del Ministerio requiere el mejoramiento y ampliación de la capacidad interna para afrontar los retos que el Plan Nacional de Desarrollo impone en términos de calidad y eficiencia en la prestación de servicios de la entidad a los distintos grupos de valor.

D1	Dificultades en la comunicación, articulación y trabajo en equipo entre las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social.
D2	Inadecuada infraestructura tecnológica que impide la interoperabilidad entre los sistemas de información, afectando la operación interna y el desempeño de la entidad.
D3	Insuficiencia de talento humano.
D4	Alta rotación del talento humano lo que genera fuga del conocimiento y falta de compromiso.
D5	Exceso de procedimientos internos.
D6	Insuficiencia de acompañamiento y liderazgo frente a las entidades territoriales y adscritas al sector salud.
D7	Insuficiencia de acciones para promover la participación ciudadana.
D8	Falta depuración de la normatividad y unificación de criterios jurídicos.
D9	Insuficiente articulación de las políticas generadas por el Ministerio.
D10	Deficiente seguimiento a la gestión institucional.

AMENAZAS

Del mismo modo que el entorno plantea nuevos retos de carácter positivo, se han identificado factores externos que en un momento pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

A1	Dificultad en el acceso de la población no afiliada.
A2	Insuficientes recursos para el cumplimiento de la misión.
A3	Desconocimiento de derechos y deberes en salud por parte de los grupos de valor.
A4	Falta de articulación sectorial e intersectorial.
A5	Falta de claridad de las competencias de las entidades del sector.
A6	Insuficiencia en la planeación y gestión de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
A7	Dificultades geográficas, de redes de comunicación para el acceso del Ministerio a los territorios.
A8	Insuficiencia de instrumentos regulatorios para la acción del Ministerio.
A9	Actos de corrupción en el sector.

5 Plataforma estratégica

MISIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud, encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.

VISIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, será reconocida en el 2031 por los habitantes del territorio nacional y los actores del sistema como la entidad rectora en materia de salud, que ha mejorado los niveles de calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud y la sostenibilidad del sistema.

VALORES



OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Con el fin de dar cumplimiento a lo expuesto en la misión y visión institucional, es necesario establecer los objetivos estratégicos de la entidad, que orientarán la actuación del ministerio en el corto y mediano plazo. En este sentido y con base en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 –adoptado mediante la Ley 1955 del 2019– y la participación de las distintas dependencias de la organización, se definieron 6 objetivos estratégicos con sus correspondientes acciones.

En particular, estas acciones se originan a través de 4 fuentes a saber:

- Plan Nacional de Desarrollo (PND)
- Objetivos Transformacionales (OT)⁷
- Compromisos con la Unidad de Cumplimiento (UC)⁸
- Proyectos de Inversión del ministerio (PI)

A continuación, se relacionan los objetivos estratégicos con sus correspondientes acciones estratégicas.

Objetivo estratégico 1:

Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.

⁷ De manera alineada con el PND 2018-2022, el Ministro de Salud y Protección Social ha suscrito con la Consejería para la Gestión y el Cumplimiento de la Presidencia de la República unas iniciativas o prioridades transformacionales que, por su alta complejidad, importancia social y transversalidad, requieren una amplia articulación intersectorial. Así, estos objetivos contarán con un monitoreo constante articulado entre dicha Consejería y el MSPS e involucra rutinas de seguimiento, sesiones de trabajo intersectoriales y apoyo de expertos para garantizar su cumplimiento. También incluyen indicadores, productos y componentes (ruta para el cumplimiento) concretos. **(Para mayor información y conocimiento de los mismos, ver en anexo 1, los objetivos transformacionales de manera detallada, alineados con los indicadores transformacionales – SINERGIA y SIGOB)**

⁸ Estos compromisos son objetivos trazados por el Ministro de Salud y Protección Social en el corto plazo para atender acciones misionales y de la propia competencia del Ministerio. En este sentido, la intervención de la (ya mencionada) Consejería está enfocada en el seguimiento del reporte de avance de los objetivos trazados y el acompañamiento en la solución de los cuellos de botella cuando sean requeridos.

Acciones Estratégicas:

- 1.1 Diseñar e implementar el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE). **(OT)**
- 1.2 Implementar un Plan de Acción del MAITE en 5 departamentos priorizados: La Guajira, Vichada, Casanare, Guaviare y Chocó. **(UC)**
- 1.3. Reglamentar el uso medicinal del Cannabis y medicamentos de control especial. **(UC)**
- 1.4 Introducir reformas sectoriales. **(UC)**
- 1.5 Proteger al sector de la salud de los riesgos de corrupción y falta de transparencia. **(PND)**

Objetivo estratégico 2:

Implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables, mediante la priorización según carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones intersectoriales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional.

Acciones Estratégicas:

- 2.1 Priorizar e implementar intervenciones en salud pública y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables. **(PND)**
- 2.2 Estructurar e implementar la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. **(UC)**
- 2.3 Empezar una ruta intersectorial de atención a los niños con desnutrición aguda. **(UC)**
- 2.4 Entrar en la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria –IREM-. **(UC)**
- 2.5 Implementar el Plan de Acción Alianza Colombia Vive Saludable. **(UC)**
- 2.6 Diseñar y emprender un Plan Nacional de Respuesta al Fenómeno Migratorio, adaptado a 15 entidades territoriales. **(UC)**

Objetivo estratégico 3:

Articular los agentes del sector salud mediante el fortalecimiento de la regulación de los mecanismos de habilitación, acreditación, la generación de incentivos, modelos integrales de atención, acceso a la infraestructura y dotación en salud, para responder con calidad, oportunidad y humanización en la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional.

Acciones Estratégicas:

- 3.1. Fortalecer integralmente los hospitales públicos (programa Al Hospital). **(OT)**
- 3.2. Implementar un plan de acción del Programa Al Hospital en 8 hospitales priorizados. **(UC)**
- 3.3. Implementar una reforma de los Hospitales Públicos. **(OT)**
- 3.4. Redefinir e implementar una política de prestación de servicios garantizando la calidad y humanización de la atención. **(PND)**
- 3.5. Actualizar el marco normativo de infraestructura física hospitalaria **(UC)**
- 3.6. Fortalecer la elaboración de investigaciones, estudios y evaluación de las políticas públicas en salud y protección social **(PI)**
- 3.7. Robustecer los sistemas de habilitación y acreditación para prestadores y aseguradores. **(PND)**
- 3.8. Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los resultados en salud. **(PND)**
- 3.9. Incentivar herramientas que pongan a disposición información de calidad y desempeño de cara a los usuarios para empoderarlos en la toma de decisiones. **(PND)**

Objetivo estratégico 4:

Fortalecer el talento humano en salud, mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios en salud.

Acciones Estratégicas:

- 4.1 Cerrar brechas de talento humano en el sector de la salud. **(PND)**
- 4.2 Crear y desarrollar lineamientos para el cierre de brechas de cantidad, calidad y pertinencia del talento humano de la salud a nivel territorial. **(PND)**
- 4.3 Implementar estrategias de educación continua para desarrollar y fortalecer competencias de los trabajadores de la salud. **(PND)**

Objetivo estratégico 5:

Mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) mediante el control de gastos, el saneamiento de deudas y el incremento de las distintas fuentes de financiamiento con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud.

Acciones Estratégicas:

- 5.1 Actualizar sistemáticamente el Plan de Beneficios con cargo a la UPC. **(OT)**
- 5.2 Mejorar la eficiencia del gasto no Plan de Beneficios de Salud – PBS. **(OT)**
- 5.3 Diseñar e implementar el subsidio parcial en salud de acuerdo a la capacidad de pago. **(OT)**
- 5.4 Incrementar nuevas fuentes de ingresos a través de nuevos impuestos o gasto de bolsillo. **(OT)**
- 5.5 Estructurar e implementar un Acuerdo nacional de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas. **(OT)**
- 5.6 Estructurar e implementar un Acuerdo territorial de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas. **(OT)**

- 5.7 Fortalecer la Política Farmacéutica. **(OT)**
- 5.8 Reglamentar valores máximos de recobro y techos de presupuesto. **(UC)**

Objetivo estratégico 6:

Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física con el fin de mejorar la oferta institucional a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia.

Acciones Estratégicas:

- 6.1 Fortalecer el entorno laboral del ministerio. **(PI)**
- 6.2 Fortalecer los sistemas de gestión del ministerio con base en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. **(PI)**
- 6.3 Implementar el modelo de atención y servicio al ciudadano. **(PI)**
- 6.4 Mejorar las sedes físicas del ministerio. **(PI)**
- 6.5 Fortalecer el sistema de información del ministerio. **(PI)**
- 6.6 Fortalecer la comunicación pública y estratégica para la promoción y divulgación de los temas relacionados con salud y protección social. **(PI)**

Nota: De acuerdo con lo establecido por la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- un tipo de riesgos son los estratégicos, entendidos estos como la posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad, en este sentido en el **Anexo No. 2** se relacionan estos riesgos, los cuales han tomado como insumos los resultados obtenidos en el contexto estratégico relacionados en el presente documento.

6 Ejerciendo la coherencia institucional

Un elemento esencial en el ejercicio de consolidación de los elementos de la plataforma estratégica del Ministerio de Salud y Protección Social, es la alineación de los mismos; es decir que todos se encuentren orientados a un mismo propósito. En este sentido, a través de un análisis matricial, se ha establecido la coherencia entre los elementos estratégicos. Para ello, en un primer momento se establece el nivel de afectación de los objetivos estratégicos frente a la misión y la visión.

En las siguientes matrices, en el **eje X** aparecerán la misión y la visión desagregadas en los factores que se identifican como trascendentales en su estructura y que serán identificados en color. En el **eje Y** se relacionan los 6 objetivos estratégicos definidos para el ministerio.

En la intercepción presentada entre los elementos estratégicos se establecerá el grado de relación entre los mismos, para lo cual se deberá responder la siguiente pregunta:

“¿El Objetivo Estratégico ayuda o impide el cumplimiento del elemento desagregado de la misión o la visión?”

Si la respuesta es favorable, en la intercepción se pone el color **verde**, pero si lo impide se coloca un color **rojo**; si no presenta ningún tipo de afectación, se dejará en blanco. En este sentido, los resultados obtenidos de esta relación entre objetivos estratégicos con la misión y visión son los siguientes:

Coherencia entre los objetivos estratégicos y la misión institucional

<p>MISIÓN</p>	<p>EL Ministerio de Salud y Protección Social es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.</p>		
<p>Misión desagregada</p>	<p>Conocer dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud</p>	<p>Mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud</p>	<p>Con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.</p>
<p>Objetivos estratégicos</p>			
<p>OE1. Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto en a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.</p>			
<p>OE2. Implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables, mediante la priorización según carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones intersectoriales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional.</p>			
<p>OE3. Articular los agentes del sector salud mediante el fortalecimiento de la regulación de los mecanismos de habilitación, acreditación, la generación de incentivos, modelos integrales de atención, acceso a la infraestructura y dotación en salud, para responder con calidad, oportunidad y humanización en la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional.</p>			
<p>OE4. Fortalecer el talento humano en salud, mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios en salud.</p>			
<p>OE5. Mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) mediante el control de gastos, el saneamiento de deudas y el incremento de las distintas fuentes de financiamiento, con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud.</p>			
<p>OE6. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física, con el fin de mejorar la oferta institucional a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia</p>			

Conclusión: los objetivos estratégicos se encuentran totalmente alineados con la misión ya que presentan una afectación positiva; es decir, ayudan al cumplimiento de la misma.

Coherencia entre los objetivos estratégicos y la visión institucional

VISIÓN	El Ministerio de Salud y Protección Social, será reconocida en el 2031 por los habitantes del territorio nacional y los actores del sistema como la entidad rectora en materia de salud, que ha mejorado los niveles de calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud y sostenibilidad del sistema.	
Objetivos estratégicos	conocer dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud	que ha mejorado los niveles de calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud y sostenibilidad del sistema.
OE1. Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto en a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.		
OE2. Implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables, mediante la priorización según carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones intersectoriales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional.		
OE3. Articular los agentes del sector salud mediante el fortalecimiento de la regulación de los mecanismos de habilitación, acreditación, la generación de incentivos, modelos integrales de atención, acceso a la infraestructura y dotación en salud, para responder con calidad, oportunidad y humanización en la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional.		
OE4. Fortalecer el talento humano en salud, mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios en salud.		
OE5. Mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) mediante el control de gastos, el saneamiento de deudas y el incremento de las distintas fuentes de financiamiento, con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud.		
OE6. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física, con el fin de mejorar la oferta institucional a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia		

Conclusión: los objetivos estratégicos se encuentran totalmente alineados con la visión ya que presentan una afectación positiva; es decir, ayudan al cumplimiento de la misma.

Igualmente, dentro de este ejercicio de coherencia es necesario, alinear los objetivos estratégicos con sus acciones estratégicos, para lo cual cada uno

de los objetivos se divide en tres ítems: la eficacia, que corresponde al o los productos que se generarán con el objetivo; la eficiencia, entendida como los medios para la generación del o los productos; y, la efectividad, que corresponde al impacto que se genera por los productos obtenidos.

De acuerdo con lo anterior, a través de un análisis matricial, en el **eje X** se relaciona el objetivo desagregado; en el **eje Y** se enuncian las acciones estratégicas. En el entendido que estas han sido concebidas desde el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos impartidos por el Señor Ministro con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, se considera que se encuentran alineados en su totalidad. Sin embargo, a través de marcaciones se establecerá a qué ítem del objetivo se da cumplimiento con la acción estratégica. Así, los resultados obtenidos son los siguientes:

Coherencia Institucional Objetivo Estratégico 1 Vs. Acciones Estratégicas

OBJETIVO:	Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
ACCIÓN ESTRATÉGICA			
	Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS),	a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica,	con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.
1.1 Diseñar e implementar el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) (OT)	X	X	X
1.2 Implementar un Plan de Acción del MAITE en 5 departamentos priorizados: La Guajira, Vichada, Casanare, Guaviare y Chocó (UC)	X	X	X
1.3 Reglamentar el uso medicinal del Cannabis y medicamentos de control especial (UC)	X	X	X
1.4 Introducir reformas sectoriales (UC).	X	X	X

Conclusión: Las acciones estratégicas definidas se encuentran alineadas en su totalidad con los criterios de eficacia, eficiencia y efectividad establecidos en el objetivo estratégico No. 1.

Coherencia Institucional Objetivo Estratégico 2 Vs. Acciones Estratégicas

OBJETIVO:	Implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables, mediante la priorización según carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones intersectoriales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
ACCIÓN ESTRATÉGICA			
	Implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables	mediante la priorización según carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones intersectoriales,	con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional.
2.1 Priorizar e implementar intervenciones en salud pública, y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables. (PND)	X	X	X
2.2 Estructurar e implementar la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. (UC)	X	X	X
2.3 Empezar una ruta intersectorial de atención a los niños con desnutrición aguda. (UC)	X	X	X
2.4 Entrar en la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria –IREM– (UC)	X	X	X
2.5 Implementar el Plan de Acción Alianza Colombia Vive Saludable. (UC)	X	X	X
2.6 Diseñar y emprender un Plan Nacional de Respuesta al Fenómeno Migratorio, adaptado a 15 entidades territoriales. (UC)	X	X	X

Conclusión: Las acciones estratégicas definidas se encuentran alineadas en su totalidad con los criterios de eficacia, eficiencia y efectividad establecidos en el objetivo estratégico No. 2.

Coherencia Institucional Objetivo Estratégico 3 Vs. Acciones Estratégicas

OBJETIVO:	Articular los agentes del sector salud mediante el fortalecimiento de la regulación de los mecanismos de habilitación, acreditación, la generación de incentivos, modelos integrales de atención, acceso a la infraestructura y dotación en salud, para responder con calidad, oportunidad y humanización en la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
ACCIÓN ESTRATÉGICA	Articular los agentes del sector salud	mediante el fortalecimiento de la regulación de los mecanismos de habilitación, acreditación, la generación de incentivos, modelos integrales de atención, acceso a la infraestructura y dotación en salud,	para responder con calidad, oportunidad y humanización en la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional.
3.1. Fortalecer integralmente los hospitales públicos (programa AI Hospital). (OT)	X	X	X
3.2. Implementar un plan de acción del Programa AI Hospital en 8 hospitales priorizados. (UC)	X	X	X
3.3. Implementar una reforma de los Hospitales Públicos. (OT)	X	X	X
3.4 Redefinir e implementar una política de prestación de servicios garantizando la calidad y humanización de la atención. (PND)	X	X	X
3.5 Actualizar el marco normativo de infraestructura física hospitalaria (UC)	X	X	X
3.6 Fortalecer la elaboración de investigaciones, estudios y evaluación de las políticas públicas en salud y protección social (PI)	X	X	X
3.7 Robustecer los sistemas de habilitación y acreditación para prestadores y aseguradores. (PND)	X	X	X
3.8 Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los resultados en salud. (PND)	X	X	X
3.9 Incentivar herramientas que pongan a disposición información de calidad y desempeño de cara a los usuarios para empoderarlos en la toma de decisiones. (PND)	X	X	X

Conclusión: Las acciones estratégicas definidas se encuentran alineadas en su totalidad con los criterios de eficacia, eficiencia y efectividad establecidos en el objetivo estratégico No. 3.

Coherencia Institucional Objetivo Estratégico 4 Vs. Acciones Estratégicas

OBJETIVO:	Fortalecer el talento humano en salud, mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios en salud.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
ACCIÓN ESTRATÉGICA	Fortalecer el talento humano en salud,	mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas,	con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios en salud.
4.1 Cerrar brechas de talento humano en el sector de la salud. (PND)	X	X	X
4.2 Crear y desarrollar lineamientos para el cierre de brechas de cantidad, calidad y pertinencia del talento humano de la salud a nivel territorial. (PND)	X	X	X
4.3 Implementar estrategias de educación continua para desarrollar y fortalecer competencias de los trabajadores de la salud. (PND)	X	X	X

Conclusión: Las acciones estratégicas definidas se encuentran alineadas en su totalidad con los criterios de eficacia, eficiencia y efectividad establecidos en el objetivo estratégico No. 4.

Coherencia Institucional Objetivo Estratégico 5 Vs. Acciones Estratégicas

OBJETIVO:	Mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) mediante el control de gastos, el saneamiento de deudas y el incremento de las distintas fuentes de financiamiento, con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
ACCIÓN ESTRATÉGICA	Mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)	mediante el control de gastos, el saneamiento de deudas, el incremento de las distintas fuentes de financiamiento,	con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud.
5.1 Actualizar sistemáticamente el Plan de Beneficios con cargo a la UPC. (OT)	X	X	X
5.2 Mejorar la eficiencia del gasto no "Plan de Beneficios de Salud" – PBS. (OT)	X	X	X
5.3 Diseñar e implementar el subsidio parcial en salud de acuerdo a la capacidad de pago. (OT)	X	X	X
5.4 Incrementar nuevas fuentes de ingresos a través de nuevos impuestos o gasto de bolsillo. (OT)	X	X	X
5.5 Estructurar e implementar un Acuerdo nacional de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas. (OT)	X	X	X
5.6 Estructurar e implementar un Acuerdo territorial de Punto Final, para la disminución de las deudas acumuladas. (OT)	X	X	X
5.7 Fortalecer la Política Farmacéutica. (OT)	X	X	X
5.8 Reglamentar valores máximos de recobro y techos de presupuesto. (UC)	X	X	X

Conclusión: Las acciones estratégicas definidas se encuentran alineadas en su totalidad con los criterios de eficacia, eficiencia y efectividad establecidos en el objetivo estratégico No. 5.

Coherencia Institucional Objetivo Estratégico 6 Vs. Acciones Estratégicas

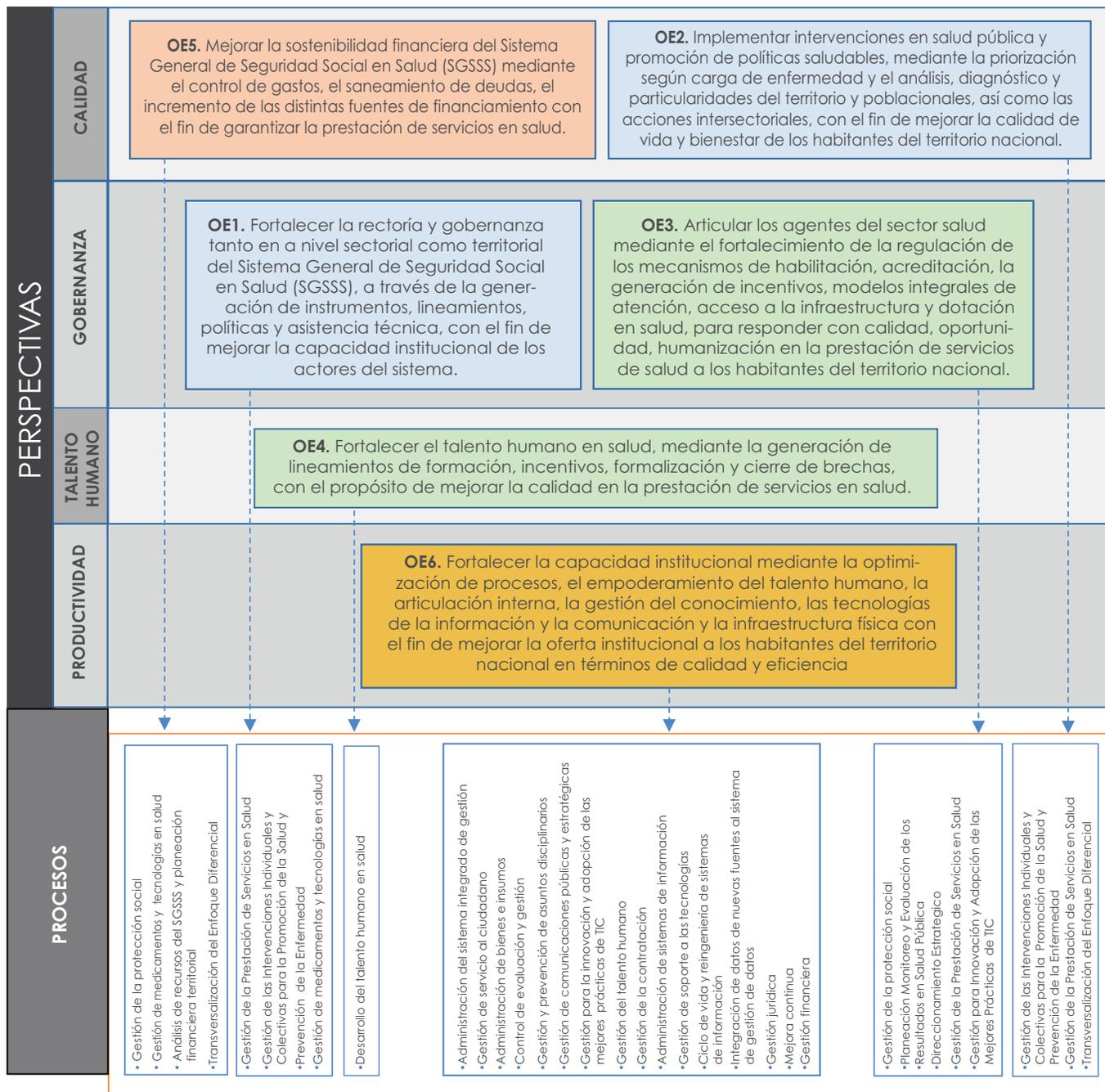
OBJETIVO:	Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física con el fin de mejorar la oferta institucional a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFECTIVIDAD
ACCIÓN ESTRATÉGICA	Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física, con el fin de mejorar la oferta institucional a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia		
6.1 Fortalecer el entorno laboral del ministerio. (PI)	X	X	X
6.2 Fortalecer los sistemas de gestión del ministerio con base en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (PI)	X	X	X
6.3 Implementar el modelo de servicio al ciudadano. (PI)	X	X	X
6.4 Mejorar las sedes físicas del ministerio. (PI)	X	X	X
6.5 Fortalecer el sistema de información del ministerio. (PI)	X	X	X
6.6 Fortalecer la comunicación pública y estratégica para la promoción y divulgación de los temas relacionados con salud y protección social. (PI)	X	X	X

Conclusión: Las acciones estratégicas definidas se encuentran alineadas en su totalidad con los criterios de eficacia, eficiencia y efectividad establecidos en el objetivo estratégico No. 6.

7 Mapa estratégico

Orientado a establecer el nivel de relación de los objetivos frente a las perspectivas institucionales, las cuales se basan en la triple meta establecida por el Señor Ministro y a las que les ha sido adicionada una cuarta perspectiva denominada productividad con el fin de considerar los aspectos internos organizacionales. Así mismo, se busca identificar la relación de los objetivos estratégicos con los procesos establecidos en el mapa de procesos.

Mapa Estratégico Ministerio de Salud y Protección Social 2018 - 2022



- Objetivos relacionados con la meta satisfacer las expectativas de pacientes, familias y comunidades
- Objetivos relacionados con la meta alcanzar mejores desenlaces en salud y mayor bienestar

- Objetivos relacionados con la meta mayor eficiencia en el uso de los recursos
- Objetivos relacionados con la meta mejoramiento de la productividad institucional

Anexo 1

OBJETIVOS TRANSFORMACIONALES ALINEADOS CON INDICADORES TRANSFORMACIONALES – SINERGIA y SIGOB

(Viene de la referencia 7, relacionada en la página 21)

a. Fortalecimiento hospitales: Mejorar el desempeño de los 922 hospitales públicos del país pasando del 55,09% al 70% en el indicador de gestión de desempeño global de los hospitales públicos del país.

Indicador de desempeño	Producto	Camino al cumplimiento (Componentes Principales)	Indicador de Desempeño	Fórmula de Cálculo	2019	2020	2021	2022	Dependencia
Proyectos de inversión en infraestructura física con dificultades en su ejecución con solución determinada. Línea Base: 10% Meta: 90%	Estrategia de fortalecimiento integral de los hospitales públicos implementada.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico y determinación de la situación actual 2. Elaboración de plan de acción 3. Ejecución y seguimiento del plan de acción 4. Revisión ya ajuste al plan de acción 							
Reducir el número de hospitales en riesgo financiero medio y alto Línea Base: 200 Meta: 160	Reforma de los Hospitales Públicos implementada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reformar el marco normativo aplicable a los Hospitales Públicos – (Decreto 1876 de 1994) 2. Elaborar e implementar un Estatuto Laboral específico 3. Estructurar las Redes Integradas Regionales 4. Definir un nuevo modelo de financiamiento para Hospitales Públicos 5. Fortalecer la infraestructura 	Reducir el número de hospitales en riesgo financiero medio y alto Línea Base: 200 Meta: 160	Sumatoria de Empresas Sociales del Estado - ESE del nivel territorial categorizadas en riesgo financiero medio o alto por el Ministerio de Salud y Protección Social.	190	180	170	160	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria
Porcentaje de avances de cumplimiento del plan de trabajo firmado con los departamentos en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial. Línea Base: 3% Meta: 90%	Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) implementado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir y adoptar los modelos MAITE 2. Fomentar la apropiación, priorización y articulación a través de planes de trabajo 3. Ejecutar y Monitorear los planes 4. Evaluar, adecuar y ajustar los modelos 	Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan de trabajo firmado con los departamentos en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial - MAITE Línea Base: 3% Meta: 90%	Indicador ponderado por las líneas de trabajo priorizadas por el departamento, por lo cual constituye un indicador compuesto, cuyo resultado es: Tipo de indicador: Promedio ponderado (expresada en porcentaje) Se refiere al avance en el cumplimiento global del plan de trabajo del departamento, de acuerdo a las líneas de trabajo definitivas. La estimación se hace de acuerdo a: $IF_{1j} = \sum_{i=1}^j W_j G_j$ Donde: Wj: Participación de la línea o área respecto al plan de trabajo establecido para el MAITE del departamento o distrito Gj: Grado de cumplimiento de los compromisos de cada línea del plan de trabajo para el MAITE del departamento o distrito	15%	40%	60%	80%	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria

b. Disminución la deuda de las EPS: Disminuir los pasivos de las EPS con los prestadores a través del valor pagado por los mecanismos financieros definidos por el acuerdo de punto final (Meta se establecerá en enero, con base en las negociaciones del Acuerdo de Punto Final)

Indicador de desempeño	Producto	Camino al cumplimiento (Componentes Principales)	Indicador de Desempeño	Fórmula de Cálculo	2019	2020	2021	2022	Dependencia
% cobros por concepto de tecnologías no PBS del régimen contributivo con corte a 31 de diciembre de 2018 saneados (fecha de corte para ley de punto final) LB: 0 Meta: Sanear el 100%	<i>Estrategia para el acuerdo Nacional de punto final implementada</i>	Deuda Nacional 1. Valorar la Deuda nacional 2. Clasificar las deudas reconocibles y no reconocibles 3. Definir el marco normativo 4. Desarrollar mecanismos financieros para pagar y administrar la deuda Nacional 5. Establecer un consenso entre gobierno y los actores sobre la ruta de acción para racionalizar el gasto y optimizar el uso del recurso en salud para el cuatrienio (micro y macro) 6. Firmar el pacto entre los actores (EPS, IPS y proveedores) 7. Implementar el acuerdo (para esto se debe definir fuente de financiamiento de manera consistente con la regla fiscal) 8. Construir e iniciar la implementación de un mecanismo de seguimiento	Porcentaje de cobros por concepto de servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC del Régimen Contributivo prestados a 31 de diciembre de 2019, saneados	(Cobros por concepto de servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC del Régimen Contributivo prestados a 31 de Dic) / (Cobros por concepto de servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC del Régimen Contributivo prestados a 31 de Dic) * 100	25%	50%	75%	100%	Dirección de Financiamiento Sectorial
% de reducción de deudas por pagar de las entidades territoriales por concepto de tecnologías no PBS LB: 0 Meta: Reducción del 60%	<i>Estrategia para el acuerdo Territorial de punto final implementada</i>	Deuda Territorial 1. Desarrollar una metodología para identificar la deuda territorial 2. Valorar la deuda territorial con base a la implementación de la metodología 3. Diseñar mecanismos financieros 4. Definir un marco normativo para fijar las reglas de saneamiento y re-centralizar el NPBS del régimen subsidiado (Existe la posibilidad de no que no se incluya la reforma a la Ley 715 en el Plan. En caso de no incluirse sería necesario buscar una alternativa) 5. Habilitar las regalías para el pago de deudas territoriales (Ya fue aprobado) 6. Implementar el plan de saneamiento por parte de las entidades territoriales (Estamos supeditados a las decisiones autónomas de la entidades territoriales para usar los recursos para este fin) 7. Construir e iniciar la implementación del mecanismo de seguimiento	Porcentaje de cuentas por pagar de las Entidades Territoriales por concepto de tecnologías no financiados con cargo a la UPC del régimen subsidiado prestados a 31 de diciembre de 2019 saneadas	(Valor de cuentas por pagar por concepto de servicios y tecnologías no financiadas a cargo a la UPC del régimen subsidiado que han sido pagadas) / (Valor de cuentas por pagar por concepto de servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC del régimen subsidiado) * 100	10%	40%	50%	60%	Dirección de Financiamiento Sectorial

c. Ahorro en gastos de recobro: Lograr un ahorro de 1,85 Billones en control de gastos de recobros

Indicador de desempeño	Producto	Camino al cumplimiento (Componentes Principales)	Indicador de Desempeño	Fórmula de Cálculo	2019	2020	2021	2022	Dependencia
Valor de la actualización de PBS (191 mil millones/ 95 mil millones para el régimen contributivo a 800 mil millones / 400 mil millones para el régimen contributivo)	<i>Plan de beneficios con cargo a la UPC actualizados sistemáticamente</i>	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar la matriz borrador de priorización de tecnologías en salud (diciembre 2018) Concertar con la comunidad médica la matriz Concertar el valor de la senda de las evaluaciones con MHCP Publicar la priorización Iniciar evaluaciones con IETS (Contrato) Concertar la disponibilidad presupuestal 2020 para actualización y evaluaciones. 	Valor de la actualización de Plan de Beneficios de Salud	Valor aprobado en la comisión asesora de beneficios, costos, tarifas y condiciones de operación del aseguramiento en salud para la actualización de la Unidad de Pago por Capitación de la siguiente vigencia	200	200	200	200	Dirección de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud
Ahorro en miles de millones en el gasto por recobros como consecuencia de acciones de política farmacéutica Meta: 800 mil millones	<i>Política farmacéutica fortalecida</i>	<ol style="list-style-type: none"> Hacer control directo de precios de medicamentos Realizar compras centralizadas de medicamentos de alto costo (acción recurrente, 2 compras centralizadas anuales) Reglamentar la puerta de entrada, con precios basados en valor terapéutico Desarrollar acuerdos de riesgo compartido entre el regulador y el laboratorio Implementar estrategia de uso racional de medicamentos por parte de los médicos 	Ahorro en el gasto por recobros como consecuencia de acciones de política farmacéutica	$\left\{ \sum_{(i=1)^n} \left[\left(\frac{\text{Precio de referencia nacional antes de regulación ajustado a IPC} - \text{Precio máximo de venta establecido por acto administrativo vigente ajustado a IPC}}{\text{Unidades comercializadas en el periodo de medición}} \right) + \sum_{(j=1)^n} \left(\frac{\text{Percentil 25 del Precio de referencia internacional de los medicamentos negociados o adquiridos centralizadamente} - \text{Precio de negociación o compra centralizada de medicamentos}}{\text{Unidades adquiridas o negociadas en el periodo de medición}} \right) \right] \right\} / 1.000.000.000$	200	400	600	800	Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
Ahorro al sistema de salud por valores máximos de recobro en el régimen contributivo. LB: 0 Meta: 250 mil millones	<i>Estrategia de valores máximos de recobro implementada</i>	<ol style="list-style-type: none"> Incluir los mecanismos de pago como valores máximos de recobro Expedir resolución de metodología VMR (Valores Máximos de Recobro) Establecer mecanismos de pago de no PBS que incentiven la gestión del riesgo Generar de rutas centralizadas de diagnóstico y atención de huérfanas 	Ahorro al sistema de salud por valores máximos de recobro en el régimen contributivo	Ahorro por la aplicación de la medida de Valores Máximos de Recobro (Valor por unidad mínima de concentración Percentil 10 para medicamentos monopólicos y Percentil 25 para competidores)	20	130	100	0	Dirección de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

d. Ingresos adicionales: Contar con ingresos adicionales de 1,45 Billones, resultado de mayor recaudo de gasto privado, nuevas fuentes de contribución y reducción de la evasión.

Indicador de desempeño	Producto	Camino al cumplimiento (Componentes Principales)	Indicador de Desempeño	Fórmula de Cálculo	2019	2020	2021	2022	Dependencia
<p>Población con capacidad de pago parcial que es solidaria con la financiación del SGSSS (%)</p> <p>LB: 0%</p> <p>Meta: 5%</p>	Gasto privado de los hogares de acuerdo a la capacidad de pago aumentado	<ol style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de esquemas de sensibilización respecto a la solidaridad en el financiamiento. Creación de una contribución solidaria para la población con capacidad de pago parcial para afiliarse al régimen subsidiado. (Existe la posibilidad que en el plan de desarrollo no se apruebe dicho artículo, es necesario buscar alternativas) Diseño del esquema de focalización de potenciales beneficiarios de la contribución solidaria Diseñar el esquema administrativo y operativo para la implementación del esquema de contribución de la población con capacidad de pago parcial. Implementar el esquema administrativo y operativo 	Porcentaje de población con capacidad de pago parcial que es solidaria con la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)	$(\text{Número de personas con subsidio parcial en salud}) / (\text{Total afiliados al RS}) * 100$	n.a	1.2%	3%	5%	Dirección de Financiamiento Sectorial
<p>Ingresos adicionales por nuevos impuestos o mayor recaudo (miles de millones)</p> <p>Meta: 750 mil millones</p>	Fuentes de ingreso a través de nuevos impuestos y reducción de evasión de las fuentes del sistema de seguridad	<ol style="list-style-type: none"> Ajustar la metodología de cálculo de cuotas moderadoras y copagos para tecnologías financiadas con cargo a la UPC y las que no se financian a través de este mecanismo, buscando mayor progresividad y cofinanciación de la población con capacidad de pago. Incentivar la demanda de seguros voluntarios en salud con el fin de que las personas con capacidad de pago puedan cubrir parte de sus gastos en salud. 	Ingresos adicionales por nuevos impuestos o mayor recaudo	Fórmula de cálculo: suma de los ingresos adicionales asociados a nuevas fuentes de ingreso o modificación de copagos y cuotas moderadoras.	100	300	500	750	Dirección de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

Anexo 2

RIESGOS ESTRATÉGICOS

(Viene de la Nota de la página 25)

Objetivo estratégico	Riesgo estratégico	causas	consecuencias	Valoración Riesgo inherente	Controles	Evaluación Riesgo Residual	Acción estratégica	Oportunidad
1. Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto en a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de la generación de instrumentos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.	Riesgo 1 Inadecuadas estrategias de gobernanza orientadas a garantizar la adopción de políticas, lineamientos e instrumentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en las entidades del sector y del territorio	Débil liderazgo del MSPS como rector del Sistema de Salud Insuficientes mecanismos o estrategias de gobernanza orientadas a posicionar la rectoría y gobernanza del MSPS en el nivel central y territorio	Adopción parcial o nula de políticas, lineamientos e instrumentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) Incumplimientos legales y reglamentarios Incumplimientos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en las entidades del sector y territorio	ALTO	Implementación de mecanismos de participación activa y social en la formulación de políticas, lineamientos e instrumentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) con las entidades del sector y territorio Desarrollo del comité sectorial de desempeño	MODERADO	1.1 Diseñar e implementar el Modelo de Acción Integral Territorial (MATE). (OT) 1.2 Implementar un Plan de Acción del MATE en 5 departamentos priorizados: La Guajira, Vichada, Casanare, Guaviare y Chocó. (UC) 1.3. Reglamentar el uso medicinal del Cannabis y medicamentos de control especial. (UC) 1.4 Introducir reformas sectoriales. (UC) 1.5 Proteger al sector de la salud de los riesgos de corrupción y falta de transparencia. (PND)	Formular planes sectoriales en temáticas de gobernanza en común. Diseñar mecanismos y canales de comunicaciones sectorial y territorial.

Objetivo estratégico	Riesgo estratégico	causas	consecuencias	Valoración Riesgo inherente	Controles	Evaluación Riesgo Residual	Acción estratégica	Oportunidad
<p>2. Implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables, mediante la priorización según carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones intersectoriales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional.</p>	<p>Riesgo 2 Insuficiente cobertura en la implementación de las intervenciones en salud pública y la promoción de políticas saludables en el territorio nacional</p>	<p>Débiles mecanismos de priorización de las intervenciones en salud pública a nivel sectorial Insuficientes mecanismos de monitoreo y evaluación de las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables</p>	<p>Adopción parcial o nula de políticas, lineamientos e instrumentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) Incumplimiento de los legales y reglamentarios Incumplimiento de objetivos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en las entidades del sector y del territorio Incumplimiento de los legales y reglamentarios Sanciones Insatisfacción de los usuarios Quejas y Reclamos</p>	<p>ALTO</p>	<p>Implementación del Plan Decenal de Salud Pública Implementación de Programas y planes de promoción en salud y prevención de la enfermedad</p>	<p>MODERADO</p>	<p>2.1 Priorizar e implementar intervenciones en salud pública y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables. (PND) 2.2 Estructurar e implementar la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. (UC) 2.3 Empezar una ruta intersectorial de atención a los niños con desnutrición aguda. (UC) 2.4 Entrar en la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria –IREM-. (UC) 2.5 Implementar el Plan de Acción Alianza Colombia Vive Saludable. (UC) 2.6 Diseñar y emprender un Plan Nacional de Respuesta al Fenómeno Migratorio, adaptado a 1.5 entidades territoriales. (UC)</p>	<p>Actualizar políticas, planes y programas con base en el nuevo Plan de Gobierno</p>

Objetivo estratégico	Riesgo estratégico	causas	consecuencias	Valoración Riesgo inherente	Controles	Evaluación Riesgo Residual	Acción estratégica	Oportunidad
3. Articular los agentes del sector salud mediante el fortalecimiento de los mecanismos de habilitación, la acreditación, la generación de incentivos, modelos de atención, acceso a la infraestructura y dotación en salud, para responder con calidad, oportunidad, humanización en la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional.	Riesgo 3 Inadecuados modelos y estándares de calidad orientados a la oportunidad, humanización en la prestación de servicios de salud	Falta de articulación de los diferentes actores en la implementación de los estándares de calidad en salud Desactualización de los mecanismos de regulación a la implementación y cumplimiento de los estándares de calidad en salud	Adopción parcial o nula de políticas, lineamientos e instrumentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) Incumplimientos legales y reglamentarios Sanciones Insatisfacción de los usuarios Quejas y Reclamos Incumplimiento de objetivos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en las entidades del sector y del territorio	ALTO	Implementación de guías y estándares de acreditación y habilitación Implementación del Modelo de humanización en la prestación del servicio	MODERADO	3.1 Fortalecer integralmente los hospitales públicos (programa Al Hospital). (OT) 3.2. Implementar un plan de acción del Programa Al Hospital en 8 hospitales prioritizados. (UC) 3.3. Implementar una reforma de los Hospitales Públicos. (OT) 3.4 Redefinir e implementar una política de prestación de servicios garantizando la calidad y humanización de la atención. (PND) 3.5 Actualizar el marco normativo de infraestructura física hospitalaria (UC) 3.6 Fortalecer la elaboración de investigaciones, estudios y evaluación de las políticas públicas en salud y proyección social (PI) 3.7 Robustecer los sistemas de habilitación y acreditación para prescriptores y aseguradores. (PND) 3.8 Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los resultados en salud. (PND) 3.9 Incentivar herramientas que pongan a disposición información de calidad y desempeño de cara a los usuarios para empoderarlos en la toma de decisiones. (PND)	Ampliar la cobertura en la implementación de los modelos de calidad y humanización en la prestación de servicios de salud. Fortalecer los mecanismos de incentivos y modelos integrales de atención en salud

Objetivo estratégico	Riesgo estratégico	causas	consecuencias	Valoración Riesgo inherente	Controles	Evaluación Riesgo Residual	Acción estratégica	Oportunidad
4. Fortalecer el talento humano en salud, mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios en salud.	Riesgo 4 Inadecuado diseño e implementación del modelo de operación del Talento Humano en Salud	Insuficientes lineamientos de formación, incentivos, formalización del Talento Humano en Salud Insuficientes recursos operativos y financieros para apoyar la implementación de los lineamientos en materia de Talento Humano en salud	Adopción parcial o nula de políticas, lineamientos e instrumentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) Incumplimientos legales y reglamentarios Pérdida de calidad en la prestación de los servicios en salud	ALTO	Implementación de lineamientos operativos en: Docencia Servicio en los Programas de Formación del Área de la Salud Análisis de Pertinencia de Nuevos Programas de Educación Superior del Área de la Salud Información y Conocimiento del Talento Humano en Salud Servicio Social Obligatorio	MODERADO	4.1 Cerrar brechas de talento humano en el sector de la salud. (PND) 4.2 Crear y desarrollar lineamientos para el cierre de brechas de cantidad, calidad y pertinencia del talento humano de la salud a nivel territorial. (PND) 4.3 Implementar estrategias de educación continua para desarrollar y fortalecer competencias de los trabajadores de la salud. (PND)	Actualizar el modelo de operación del Talento Humano en Salud en el MSPS

Objetivo estratégico	Riesgo estratégico	causas	consecuencias	Valoración Riesgo inherente	Controles	Evaluación Riesgo Residual	Acción estratégica	Oportunidad
<p>5. Mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), mediante el control de gastos, el saneamiento de deudas, el incremento de las distintas fuentes de financiamiento con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud.</p>	<p>Riesgo 5 Insostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)</p>	<p>Desactualización de normativa interna en materia financiera Débil/parcial implementación del modelo de control de gastos y saneamiento de deudas Insuficientes mecanismos de control y seguimiento financiero en el sector y territorio</p>	<p>Suspensión en la prestación del servicio Adopción parcial o nula de políticas, lineamientos e instrumentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) Incumplimientos legales y reglamentarios Sanciones Insatisfacción de los usuarios Quejas y Reclamos Incumplimiento de objetivos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en las entidades del sector y del territorio</p>	<p>EXTREMO</p>	<p>Implementación de lineamientos operativos orientados a: La Sostenibilidad financiera. Implementación de Planes financieros territoriales de salud. Saneamiento financiero del sector.</p>	<p>ALTO</p>	<p>Actualizar sistemáticamente el Plan de Beneficios con cargo a la UPC. (OT) 5.2 Mejorar la eficiencia del gasto no Plan de Beneficios de Salud – PBS. (OT) 5.3 Diseñar e implementar el subsidio parcial en salud de acuerdo a la capacidad de pago. (OT) 5.4 Incrementar nuevas fuentes de ingresos a través de nuevos impuestos o gasto de bolsillo. (OT) 5.5 Estructurar e implementar un Acuerdo nacional de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas. (OT) 5.6 Estructurar e implementar un Acuerdo territorial de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas. (OT) 5.7 Fortalecer la Política Farmacéutica. (OT) 5.8 Reglamentar valores máximos de recobro y techos de presupuesto. (UC)</p>	<p>Establecer modelo/estrategia de nuevas fuentes de financiamiento</p>

Objetivo estratégico	Riesgo estratégico	causas	consecuencias	Valoración Riesgo inherente	Controles	Evaluación Riesgo Residual	Acción estratégica	Oportunidad
6. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física con el fin de mejorar la oferta institucional de servicios a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia	Riesgo 6 Inadecuado desarrollo institucional para la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios del MSPS	Desactualización normativa Dificultades en la comunicación, articulación y trabajo en equipo entre las dependencias del MSPS. Inadecuada infraestructura tecnológica que impide la interoperabilidad entre los sistemas de información, Insuficiencia de talento humano. Alta Rotación del talento humano Exceso de procedimientos internos. Insuficiente articulación de las políticas generadas por el Ministerio. Deficiente seguimiento a la gestión institucional.	Incumplimientos legales y reglamentarios Incumplimiento de objetivos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en las entidades del sector y del territorio Mejoras ineficaces en la gestión Sanciones Insatisfacción de los usuarios Quejas y Reclamos	ALTO	Desarrollo, implementación y evaluación de los sistemas integrados de gestión Implementación de procesos y procedimientos Trámites u otros procedimientos administrativos	MODERADO	6.1 Fortalecer el entorno laboral del ministerio. (PI) 6.2 Fortalecer los sistemas de gestión del ministerio con base en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (PI) 6.3 Implementar el modelo de atención y servicio al ciudadano. (PI) 6.4 Mejorar las sedes físicas del ministerio. (PI) 6.5 Fortalecer el sistema de información del ministerio. (PI) 6.6 Fortalecer la comunicación pública y estratégica para la promoción y divulgación de los temas relacionados con salud y protección social. (PI)	Actualización de la plataforma estratégica institucional Definición de modelo de cadena de valor en los procesos misionales Definición del modelo institucional de servicio

CAMINO UNIVERSITARIO DISTRI





**La salud
es de todos**

Minsalud

Carrera 13 No. 32 - 76 Bogotá D.C.
Teléfono: 330 5000
Línea de atención al usuario desde Bogotá: (57-1) 589 3750
Resto del país: 018000960020

www.minsalud.gov.co